





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 030- /3/3

DISPONE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 06 SEP 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1750

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en el Artículo 48.
- b) Decreto Supremo N° 49 (V.y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo dispuesto en el Artículo 3° transitorio que indica que: " las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de construcción y A.V.C., de Inicio de Obras y de levantamiento de Condicionalidades del programa F.S.V., podrán ser tramitadas de acuerdo al Art. 67 del DS49"
- c) y el Artículo 67, que indica que: "El Seremi mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos:
letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concuerden los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento."
- d) Resolución Exenta N° 1482 del 16.03.2009 MINVU, Modifica resolución exenta N° 261 (V. y U.) de 2009 y aprueba selección de proyectos de construcción del FSV correspondiente a concurso del mes de Febrero 2009.
- e) Resolución Exenta N° 9251 del 24.12.2009 MINVU, Modifica resolución exenta N° 876 (V. y U.) de 2009 y aprueba selección de proyectos de construcción del FSV correspondiente a concurso del mes de Diciembre de 2009.
- f) Resolución Exenta N° 6446 del 08.09.2009 MINVU, Modifica resolución exenta N°876 (V. y U.) de 2009 y aprueba selección de proyectos de construcción del FSV correspondiente a concurso del mes de Julio 2009.
- g) ORD. N° 4472 de fecha 24.05.2012 de Subdirectora OOHH SERVIU Metropolitano, a Secretaria Ministerial Metropolitana, solicita nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 174
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de Nuevo Plazo de vigencia de certificados de subsidios para los proyectos de modalidad CNT "Grupo los 90", "Villa Hermosa", "Vista hermosa" y "Nuestra casa nuestro sueño" todos de la comuna de Huechuraba y "Condominio Manuel Rodríguez" de la comuna de Cerrillos, "Nuestra esperanza" y "Bachantu Wenantu" ambos de la comuna de Peñalolén.
- b) avance de obras informado por SERVIU Metropolitano, de los proyectos CNT:

Grupo los 90	100%
Villa Hermosa	100%
Vista Hermosa	100%
Nuestra casa nuestro sueño	100%
Nuestra Esperanza	100%
Bechantu Wenantu	100%
Condominio Manuel Rodríguez	90,65%
- c) la necesidad de implementar el proceso de escrituración de las viviendas y de gestionar el cierre administrativo de los proyectos en comento, dicto la siguiente:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo de vigencia para los certificados de subsidio habitacional, de 150 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo 67 del DS N° 49, (V. y U.), de 2011, para los 7 proyectos de construcción del D.S. N° 174, (V. y U.), 2005, de modalidad CNT, que se indican a continuación:

COD	Nombre Proyecto	Comuna	Proy	N° Fam	EGIS	Fecha ultima vigencia	Nuevo plazo otorgado
32391	Condominio Manuel Rodríguez	Renca	CNT	108	Asesorías Integrales Padre Hurtado Ltda.	09.04.2012	150 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución
12907	Nuestra Esperanza	Peñalolén		96	I.Munic. de Peñalolén	30.06.2012	
12094	Bachantu Wenantu	Peñalolén		112	I.Munic. de Peñalolén	30.06.2012	
25891	Grupo los 90	Huechuraba		90	Fundación Un Techo Para Chile	31.03.2011	
25893	Vista hermosa			106		28.02.2012	
25895	Villa Hermosa			81		28.02.2012	
9110	Nuestra casa nuestro sueño			138		28.02.2012	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MJA
JVT/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Obras de Edificación SDVE.
- SGAT Serviu Metropolitano
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl